



Guía docente				
Datos Identificativos				2024/25
Asignatura (*)	Inspecciones Marítimas	Código	631G01314	
Titulación	Grao en Náutica e Transporte Marítimo			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Tercero	Optativa	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña			
Coordinador/a	Cao Feijóo, Genaro	Correo electrónico	genaro.cao@udc.es	
Profesorado	Cao Feijóo, Genaro	Correo electrónico	genaro.cao@udc.es	
Web				
Descripción general	Que el alumnado conozca los objetivos, la normativa, procedimientos, etc. respecto a las inspecciones que afectan a la flota desde el ámbito marítimo terrestre. Especialmente aquellas como las del país rector del puerto, del estado de pabellón del buque y de las sociedades de clasificación.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A10	Redactar e interpretar documentación técnica y publicaciones náuticas.
A43	Capacidad para llevar a cabo labores de inspección en relación al cumplimiento de los convenios y códigos internacionales relacionados con el ámbito marítimo.
A44	Capacidad para redactar informes técnicos.
A48	Capacidad para la planificación de inspecciones, auditorías internas y externas y elaboración de los correspondientes informes.
B13	Comunicar por escrito y oralmente los conocimientos procedentes del lenguaje científico.
B22	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C11	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
C12	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
	Conocer el marco legislativo tanto internacional como nacional sobre inspecciones marítimas	A43	B13
Aprender a elaborar informes correspondientes a las inspecciones realizadas	A43 A44 A48	B13	
Planificar y llevar a cabo inspecciones que velan por el cumplimiento de los Convenios y Códigos internacionales relacionados con el ámbito marítimo	A10 A43 A44 A48	B22	C4 C11 C12

Contenidos



Tema	Subtema
Las Inspecciones del Estado bandera del buque:	El proceso de Inspección y aspectos que abarca. Los Certificados estatutarios: Normativa para la certificación y análisis de los requisitos esenciales para lograr la obtención y renovación de los mismos.
Las Sociedades de Clasificación:	Estudio de sus funciones y análisis del proceso para la obtención de los Certificados de Clase en la fase de construcción de buque y su renovación a lo largo de la vida del mismo. El doble papel de las Sociedades de Clasificación.
Las Regiones MoU y el Estado Rector del Puerto:	Análisis desde su implantación, procedimientos de inspección con especial referencia al París MoU y consecuencias en el transporte marítimo. Estudio pormenorizado de las listas de comprobación a cumplimentar para lograr un resultado satisfactorio.
Las "Vetting inspections":	Génesis y evolución de este tipo de inspecciones; contenido de las mismas y análisis de las listas de comprobación establecidas en los requerimientos de varias Compañías "Vetting" de prestigio.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Prueba objetiva	A44	2	0	2
Trabajos tutelados	A43 C4 C12	5	30	35
Presentación oral	A10 A43 B13 B22 C6	5	18	23
Sesión magistral	A10 A48 B13 B22 C11	30	60	90
Atención personalizada		0	0	0

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Prueba objetiva	Examen final
Trabajos tutelados	Trabajos realizados por el alumnado (individuales y/o en grupo) sobre los contenidos de la asignatura. A lo largo del cuatrimestre se propondrá uno o varios trabajos en torno al contenido del temario que deberán fundamentarse con la bibliografía básica y complementaria de la guía y con otra seleccionada por el profesorado y/o por el estudiantado. Su realización se iniciará en el aula y se completará mediante el trabajo autónomo del alumnado, atendiendo a las indicaciones proporcionadas a través de la atención personalizada del profesorado. A través de la exposición en el aula, se compartirán los trabajos realizados.
Presentación oral	Sobre los trabajos tutelados.
Sesión magistral	En la actividad de sesión magistral se trabajarán los contenidos que conforman el marco teórico mediante la exposición oral, guiada con el uso de presentaciones, de medios audiovisuales y con la introducción de cuestiones dirigidas al alumnado con la finalidad de favorecer el aprendizaje y la construcción del conocimiento. Se realizará una exposición general introductoria de cada uno de los distintos temas de que consta el programa, indicando los aspectos que el alumnado debe ampliar con su trabajo personal, con las oportunas orientaciones bibliográficas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción



Prueba objetiva	La atención personalizada que se describe en relación a estas metodologías se concibe como momentos de trabajo con el profesorado de la materia.
Presentación oral	
Sesión magistral	
Trabajos tutelados	La forma y el momento en que se desarrollará se indicará en cada actividad a lo largo del curso según el plan de trabajo de la materia. El alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial según establece la "NORMA QUE REGULA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN AL ESTUDIO DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO EN LA UDC (Arts. 2.3; 3.b y 4.5) (29/05/2012). Este alumnado desarrollará su actividad con la asistencia y participación en las dinámicas que se recogen en el Paso 4 "Planificación" y en el que nos ocupa "Atención personalizada" descrita para los "Trabajos tutelados", a través de los grupos de trabajo que se conformen en la materia. La actividad se hará atendiendo a las observaciones de la evaluación relativas a la flexibilidad de asistencia-participación y a los requisitos para superar la materia.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Prueba objetiva	A44	Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.	60
Presentación oral	A10 A43 B13 B22 C6	Para evaluar la exposición/presentación se tendrá en cuenta: - Relevancia y organización de los contenidos expuestos. - Coordinación de la exposición (que refleje un trabajo colaborativo, no una suma de partes). - Nivel de comprensión de los contenidos básicos. - Claridad expositiva.	10
Sesión magistral	A10 A48 B13 B22 C11	Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.	10
Trabajos tutelados	A43 C4 C12	Para evaluar los trabajos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de su elaboración: - Estructura: presentación, organización del contenido, claridad expositiva y corrección gramatical. - Contenido: Comprensión de ideas básicas, dominio conceptual, uso de las fuentes trabajadas en el tratamiento de los contenidos a lo largo del cuatrimestre y relaciones entre ellos.	20

Observaciones evaluación



Los criterios de evaluación contemplados en el cuadro A-II/1 del Código STCW, y recogido en el Sistema de Garantía de Calidad, se tendrán en cuenta a la hora de diseñar y realizar la evaluación.

Para

superar a materia seguindo a avaliación continua é necesario superar cada metodoloxía. Na sesión maxistral, asemade da asistencia ás aulas (conseguintemente, un mínimo do 50%) valorárase a participación do alumno.

O

alumnado que non siga ou supere a avaliación continua sempre terá a opción de presentarse a proba obxectiva. Conseguintemente, nesta circunstancia dita metodoloxía terá un valor na avaliación do 100%.

O

alumnado con recoñecemento de dedicación a tempo parcial e dispensa académica de exención de asistencia, segundo establece a "NORMA QUE REGULA O RÉXIME DE DEDICACIÓN AO ESTUDO DOS ESTUDANTES DE GRAO NA UDC (Arts. 2.3; 3.b; 4.3; 6.b e 7.5) (04/05/2017) poderá realizar as probas parciais, se as houber, sen necesidade de asistir o 50% das aulas presenciais, sempre e cando o mestre sexa debidamente informado ao principio do curso. Sen menoscabo do anterior, o profesor poderá encargarlle a este alumnado diferentes traballos (individuais e/ou en grupo) ao longo do curso para ser expostos no horario de titorías co gallo de puntuar na avaliación continua a parte proporcional do valor da sesión maxistral.

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none">- IMO (2012). Procedimientos para la suovision por el estado rector del puerto.- Zambonino Pulito, Maria (2008). Régimen Jurídico de la M.M..- Kbowles Tim (2010). Tanker Vetting .Understanding the issues involved.- Kendel Lane. Buckley Janes (2009). The Bussines of Shipping.
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías